



30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

091-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 AGO 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Res. N° 040/12 CD FCS de fecha 15 de junio de 2012, mediante la cual se reduce la Dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo de Profesor Adjunto concursado al Méd. Norberto Ramón Bazán.

Que mediante la Res. N° 071/24 CD FCS se dispone la promoción transitoria al Méd. Norberto Ramón Bazán del cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva concursado al de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva de la Carrera Licenciatura en Nutrición, a partir del 1 de setiembre de 2024, actuaciones obrantes en Expte. N° 004/24 FCS.

Que en consecuencia corresponde reducir la Dedicación a Simple en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos - Ordenanza N° 002/93 CS UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 CS UNCA.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Que el Cuerpo reunido en Sesión Ordinaria el 15 de agosto de 2024 y en consonancia a la Ordenanza N° 029/96 CS UNCA, resuelve reducir la dedicación Semiexclusiva a Simple, en el cargo de Profesor Asociado que reviste en la FCS el Méd. Norberto Ramón Bazán a partir del 1 de setiembre de 2024.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- REDUCIR** la Dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Profesor Asociado que reviste el Méd. Norberto Ramón Bazán - D.N.I. N° 13.687.904 a partir del 1 de setiembre de 2024, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** al Méd. Norberto Ramón Bazán por medio fehaciente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

INGRSACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEXANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD